



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00912710- -UNC-ME#FCA

VISTO

La petición efectuada por el Prof. Alfredo TULA, quien solicita autorización para realizar un “**Circuito Agroeducativo**”, el día 30 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que la RCHD-567-2015 y su ampliación RCHD-685-2016 establecen como objetivo de los Circuitos Agroeducativos generar instancias de articulación que permitan mejorar el paso de los jóvenes del nivel secundario al universitario.

Que se tiene en cuenta el aval del Director del Instituto Técnico Parroquial José Manuel Estrada, de la localidad de Obispo Trejo, provincia de Córdoba, Argentina.

Que se tiene en cuenta el aval de la Responsable de los Circuitos Agroeducativos, I.A - Lic. Esp. María Elena REYNA.

Que se tiene en cuenta el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: *Autorizar y convalidar* el “**Circuito Agroeducativo**” que se realizó el día 30 de octubre del corriente año de 08:00 a 17:00 h aproximadamente en las instalaciones del Campo Escuela y en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agropecuarias UNC. El mismo fue dirigido a 21 (veintiún) estudiantes del 7mo Año del Instituto Técnico Parroquial José Manuel Estrada, de la localidad de Obispo Trejo, provincia de Córdoba, Argentina.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, comunicar a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comunicar al interesado. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.